WikipediA

Institución económica

Es un concepto de la <u>ciencia económica</u>, definido por la escuela denominada justamente <u>institucionalismo</u> <u>económico</u> y tal como la entiende esta teoría (una versión elaborada desde el <u>liberalismo</u>), como la forma en que se relacionan las personas en su tendencia natural a, mediante la búsqueda del mero <u>interés individual</u>, obtener como consecuencia el mayor <u>beneficio</u> para el grupo social.

<u>Instituciones</u> económicas serían las <u>normas</u>, <u>usos y costumbres</u> que rigen las <u>relaciones sociales</u> y <u>económicas</u> entre los miembros del grupo. El beneficio de una institución aumenta con la <u>eficiencia</u> que esta genera en la economía y con la reducción de sus <u>costes de transacción</u> y de <u>costes de información</u>; lo que estará en relación directa con la <u>experiencia</u> que acumulen los agentes económicos y con la transparencia y sencillez de las reglas del sistema; y en relación inversa con el número de individuos que las ejecutan.

Referencias

Obtenido de «https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Institución económica&oldid=132314613»

Esta página se editó por última vez el 11 ene 2021 a las 11:45.

El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; pueden aplicarse cláusulas adicionales. Al usar este sitio, usted acepta nuestros términos de uso y nuestra política de privacidad. Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.